



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Fecha de Elaboración:
03 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Consecutivo por Área:

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>MILLAN</u>	<u>LUCERO</u>	<u>STEVE MICHAEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

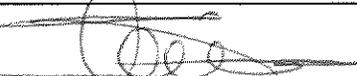
Periodo: 29 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Lugar: MUNICIPIOS DE CAJEME, NAVOJOA, ALAMOS Y HUATABAMPO, SONORA.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0362-2022, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2022, SE REALIZARON RECORRIDOS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, ATENCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS

Contribución:
RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y ATENCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS

Atentamente


ING. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO

Comisionado

Vo.Bo.


LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Hermosillo, Sonora a 29 de Agosto de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0362-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 29 de Agosto al 02 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Álamos, Huatabampo, Cajeme y Navojoa en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV